

E-16489

**INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LEY N° 20.730,
QUE REGULA EL LOBBY LAS GESTIONES QUE
REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTES LAS
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS,
CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, 2018**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1680

SANTIAGO,

22 OCT 2018

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
TOTALMENTE TRAMITADO
22 OCT 2018
DOCUMENTO OFICIAL

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías y el Ministerio de Salud Pública; en la Ley N° 20.730, de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; en el Decreto N° 21, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; en el Decreto N° 23, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretaria de Previsión Social; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, entró en vigencia el 28 de agosto de 2015 respecto de las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración, las que, según dispone el artículo 3 del texto legal, serán individualizadas en resolución dictada por el jefe superior del servicio, que deberá publicarse en el sitio electrónico correspondiente a Gobierno Transparente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante

las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, en la mencionada resolución podrán incluirse funcionarios directivos tales como Jefes de División, Oficina o Unidad.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNASE como sujetos pasivos de lobby de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social para el año 2018, a las siguientes personas:

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Cargo	Nombre
Jefa División Jurídica	Sandra Ponce de León Salucci
Jefe División de Administración y Finanzas	Claudio Toledo Sepúlveda
Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Sonia Muñoz Vitta
Director Ejecutivo Programa Proempleo	Rodrigo Díaz Corral
Subdirectora Programa Proempleo	Francisca Hodgson Contrucci
Jefe Departamento Diálogo Social	Cristobal Auger Hinrichsen
Subjefe Departamento Diálogo Social	Margarita Spoerer Ochagavía
Encargado de Asuntos Internacionales	Eliel Hasson Nisis
Jefe Oficina de Estudios	Dieter Wunder Manríquez
Jefa Departamento Comunicaciones y Prensa	Andrea Hasbún Abugarade
Jefa Asesores Subsecretaría del Trabajo	Daniela Oyarzún Rojas
Asesora Subsecretario del Trabajo	María Catalina Montes Pérez de Arce
Asesor Gabinete Ministro del Trabajo y Previsión Social	Miguel Ángel Pelayo Serna
Coordinador División Socio-Sindical	Mario Livingstone Balbontín

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Cargo	Nombre
Jefe División de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional	Pedro Contador Abraham
Jefe de Dirección de Estudios Previsionales	Ursula Schwarzhaupt Gueneau de Mussy
Jefa de Dirección Educación Previsional	Catalina Dupré Serrano
Jefa de Dirección de Coordinación Institucional	Carlos Salgado Sepúlveda
Jefa División Jurídica	Mónica Ferrer Rivas
Jefa de Dirección de Administración y Finanzas	Paula Vásquez Acevedo
Jefa de Dirección de Tecnologías de la Información	Margaret Comene Matamoros
Asesora	Mónica Segura Aguirre
Asesora	Mónita Titze Menzel

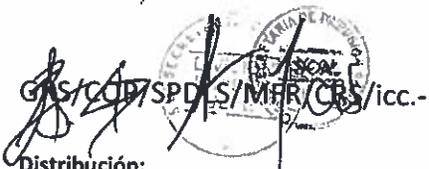
SEGUNDO: DERÓGANSE la Resolución Exenta N° 744, de 11 de mayo de 2018, de la Subsecretaría del Trabajo, que individualiza sujetos pasivos de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, correspondientes a la Subsecretaría del Trabajo 2018, y la Resolución Exenta N° 706, de 17 de abril de 2018, de la Subsecretaría de Previsión Social, que individualiza sujetos pasivos de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen

intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, correspondientes a la Subsecretaría de Previsión Social, 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
<http://www.mintrab.gob.cl/transparencia/index.html>
<http://www.previsionsocial.gob.cl/transparenciaactiva/>


FERNANDO ARAB VERDUGO
Subsecretario del Trabajo


MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN
Subsecretaria de Previsión Social


G/S/COB/SPD/S/MFR/CBS/icc.-

Distribución:

Gabinete Ministro del Trabajo y Previsión Social
Gabinete Subsecretario del Trabajo
Gabinete Subsecretaria de Previsión Social
División Jurídica Subsecretaría del Trabajo
División de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Subsecretaría del Trabajo
Departamento Comunicaciones y Prensa Subsecretaría del Trabajo
Departamento Diálogo Social Subsecretaría del Trabajo
Programa Proempleo Subsecretaría del Trabajo
Oficina de Estudios Subsecretaría del Trabajo
Jefe División Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional Subsecretaría de Previsión Social
Jefa Dirección de Estudios Previsionales Subsecretaría de Previsión Social
Jefa Dirección Educación Previsional Subsecretaría de Previsión Social
Jefe Dirección Coordinación Institucional Subsecretaría de Previsión Social
Jefa División Jurídica Subsecretaría de Previsión Social
Jefa Dirección de Administración y Finanzas Subsecretaría de Previsión Social
Jefa Dirección de Tecnologías de la Información Subsecretaría de Previsión Social
Asesoras Mónica Titze y Mónica Segura Subsecretaría de Previsión Social
Oficina de Partes Subsecretaría del Trabajo

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,


CLAUDIO TOLEDO SEPULVEDA
Jefe de la División Administración y Finanzas
Subsecretaría del Trabajo

112